



**I.E 4010 HNOS. RAFAEL Y EMILIO
MOISES GÓMEZ PAQUIYAURI**

Código Modular: PRIMARIA: 0208330 SECUNDARIA: 1493964
Dirección: Av. Buenos Aires s/n CPV Oquendo - Callao Teléf.: 5770069

OQUENDO, 18 de diciembre del 2018

OFICIO N° 138 – 2018 –D.I.E. N° 4010 “HNOS. R y EGP” – DREC

Señor:

DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN,
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO.
Presente.

**ASUNTO: ENVIO CRONOGRAMA DE LA SEGUNDA ETAPA DE CONCURSO PARA CUBRIR
PLAZA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO COMO SECRETARIA**
**REFERENCIA: RESOLUCIÓN DE SECRETARIA GENERAL N° 346-2016-MINEDU, RESOLUCIÓN DE
SECRETARIA GENERAL N° 348-2017-MINEOU, OFICIO MÚLTIPLE N° 019-
2017-MINEDU/VMGI-DIGC-DIF**

DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN:

El presente es para informar a usted lo siguiente:

1. Oportunamente se informó los resultados de la convocatoria a concurso de contratación de la plaza de secretaria de la IE N° 4010 “Hnos. Rafael y Emilio Gómez Paquiyaury”, realizado dentro de los plazos establecidos. En aquella convocatoria la Comisión de Contracción de los Administrativos acordó declarar desierta la plaza de Secretaria de la IE N° 4010 “Hnos. Rafael y Emilio Gómez Paquiyaury”, en aplicación del artículo 6.3.2 de la Resolución de Secretaria General N° 348-2017-MINEDU, Oficio Múltiple N° 019-2017 – MINEDU / VMGI · DIGC · DIF, que dispone que los postulantes a cargos administrativos que no acrediten la formación mínima requerida para el cargo al que postulan sean excluidos automáticamente del proceso dejándose constancia del caso.
2. Asimismo la Comisión acordó volver a convocar a concurso la plaza, debido a que como se informó, se trata de funciones necesarias para dar cumplimiento a los compromisos de gestión de la Institución Educativa.
3. En consecuencia se convoca por segunda vez a concurso de la plaza de secretaria con un nuevo **cronograma** que adjunto al presente.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las consideraciones de mi especial estima personal.

Atentamente;



EL RONALD TAPIA ROMERO
DIRECTOR R.E. N° 4010

**CRONOGRAMA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO –
SECRETARIA 2019
(SEGUNDA ETAPA)**


Nº	ACTIVIDAD	PLAZOS	INICIO	TERMINO
1	Publicación de Vacantes	1 día	19/12/2018	19/12/2018
2	Presentación de expedientes ante el Comité de Contratación	1 día	20/12/2018	20/12/2018
3	Evaluación de expedientes	1 día	21/12/2018	21/12/2018
4	Publicación del Cuadro de méritos preliminar	1 día	26/12/2018	26/12/2018
5	Presentación de reclamos por escrito	1 día	27/12/2018	27/12/2018
6	Absolución de reclamos	1 día	28/12/2018	28/12/2018
7	Publicación del Cuadro de Merito Final	1 día	31/12//2018	31/12/2018
8	Adjudicación de vacantes	1 día	02/01/2019	02/01/2019
9	Remisión del Informe Final Proceso de Contratación a la DRE/UGEL	1 día	03/01/2019	03/01/2019





RONALD TAPIA ROMERO
 DIRECTOR


LIRIO ADRIAN DE LA CRUZ CASTRO
 REPRESENTANTE COMITÉ DE EVALUACIÓN


TERESA GONZALES CACERES
 REPRESENTANTE COMITÉ DE EVALUACIÓN



"NORMAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO EN LAS SEDES ADMINISTRATIVAS DE LAS DRE/UGEL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICOS Y DE PROFESIONALES DE LA SALUD"

ANEXO 03

346 - 2016 - MINEDU

Relación de plazas Vacantes para contrato de Personal Administrativo / Profesional de la Salud

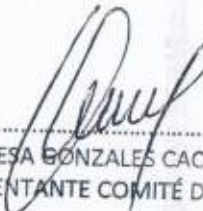
N°	DREC/UGEL	Institución Educativa			Plazas Vacantes				
		Nombre	Nivel Educativo	Tipo ⁽¹⁾	Código de Plaza	Cargo	Jornada	Clasificación ⁽²⁾	Motivo de vacante
01	DREC	4010 HRYEGP	SECUNDARIA	---	101242212923	SECRETARIO(A)	40 HRS	ORGANICA	Adecuación de Plaza Resolución N° 4291 - 14



- (1) Especificar tipo de Convenio de corresponder.
- (2) Especificar de acuerdo al literal b numeral 6.2.2 Publicación de vacantes.


 RONALD TAPIA ROMERO
 DIRECTOR


 LIRIO ADRIAN DE LA CRUZ CASTRO
 REPRESENTANTE COMITÉ DE EVALUACIÓN


 TERESA GONZALES CACERES
 REPRESENTANTE COMITÉ DE EVALUACIÓN



**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 2019
SEGUNDA CONVOCATORIA**

Se convoca a proceso de contratación de personal administrativo 2019

Secretaria (01) (*)

(*) Para el cargo de Secretaria(o), es requisito poseer título de Secretaria(o) otorgado por una institución de Educación Superior (instituto).

Se podrá presentar expedientes de acuerdo a los requisitos de la Resolución de Secretaria General N' 348-2017-MINEOU, Oficio Múltiple N' 019-2017 – MINEDU / VMGI · DIGC · DIF, en los días señalados en el cronograma, en mesa de partes de la Institución Educativa, de 8:30 a 4:00 p.m.




RONALD TAPIA ROMERO
DIRECTOR


LIRIO ADRIAN DE LA CRUZ CASTRO
REPRESENTANTE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LA COMISIÓN

TERESA GONZALES CACERES
REPRESENTANTE COMITÉ DE EVALUACIÓN